



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000249-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a revisar el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL) y adaptarlo a las circunstancias meteorológicas adversas y extremas; a establecer dentro de dicho Plan los protocolos de actuación entre administraciones o convenios necesarios para que la maquinaria autónoma pueda actuar en carreteras de otra titularidad en la campaña de viabilidad invernal y viceversa; a elaborar dentro del Plan un protocolo de actuación autónomo para que se puedan movilizar medios de viabilidad invernal de unas provincias a otras, en caso de necesidad; y a establecer dentro de dicho Plan la necesidad de que todas las ambulancias dispongan de dispositivos 4x4 y neumáticos de invierno en esa época, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000249, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a revisar el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL) y adaptarlo a las circunstancias meteorológicas adversas y extremas; a establecer dentro de dicho Plan los protocolos de actuación entre administraciones o convenios necesarios para que la maquinaria autónoma pueda actuar en carreteras de otra titularidad en la campaña de viabilidad invernal y viceversa; a elaborar dentro del Plan un protocolo de actuación autónomo para que se puedan movilizar medios de viabilidad invernal de unas provincias a otras, en caso de necesidad; y a establecer dentro de dicho Plan la necesidad de que todas las ambulancias dispongan de dispositivos 4x4 y neumáticos de invierno en esa época, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez